

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DOCENTE DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL (2/16) DEL DÍA 25 DE MAYO DE 2016**

Reunidos en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en el Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, y siendo las 11:00 horas en segunda convocatoria del día 25 de mayo de 2016, comprobado el quórum reglamentario, comienza la sesión ordinaria con los/as asistentes que se mencionan a continuación y con arreglo al siguiente orden del día:

**Estamento de profesores:** Cano Ramírez, Ana; Cardenal de la Nuez, M<sup>a</sup> Eugenia, Castro Sánchez, José Juan; Díaz Bolaños, Carmen Delia; García Sánchez, M<sup>a</sup> Soraya; González Bueno, M<sup>a</sup> Auxiliadora; Grau Pineda Carmen, Grijalvo Lobera, Fernando; Parra Abaunza, Noemi; Pérez Rodríguez María; Rodríguez Trueba, José Carlos; Sánchez Armas Marcial.

**Estamento de estudiantes:** Demetrio Medina, Carla; Domínguez Sánchez Lucía del Pino; López Hernández, María Elena, Ortega Sánchez, Sara Delia, Santana Schirmer, Indira; Vega Santana, Almudena.

**Excusan su asistencia:** Falcón Martínez de Marañón Ana

**No asisten:** Cabrera Abu, Nasara; Mesa Marrero, Carolina; Robledano Celis, M<sup>a</sup> Dolores (profesorado). Alemán Marreo, José Manuel; Del Pino García, Jonay; Martín Alcántara, María; Medina Santana, Oliver; Sánchez Sosa, Miriam; Santana Sánchez, Aarón (alumnado)

### **Orden del día:**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Vicedecana de Trabajo Social.
3. Aprobación, si procede, de la ficha de valoración de los proyectos docentes.
4. Aprobación, si procede, del protocolo de coordinación horizontal de asignaturas en la titulación y de su cuestionario.
5. Aprobación, si procede, del cuadro de competencias según ficha de materias de las asignaturas del grado de Trabajo social.
6. Revisión y aprobación, si procede, de los proyectos docentes de las asignaturas a impartir en el curso académico 2016/17.
7. Ruegos y preguntas.

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba por asentimiento

**2. Informe de la Vicedecana de Trabajo Social.**

La Vicedecana informa de la Informe del Consejo Social en el que se aporta un listado de las asignaturas con una tasa de éxito inferior a la de la titulación (89,66%). Estas serían:

Sociología (71,7%); Introducción al Derecho (85,09%); Introducción al Trabajo Social (83,93%); Métodos y Técnicas de Investigación Social (61,54%); Trabajo Social con Individuos y Familias (64,71%); Metodología de Intervención en Trabajo Social (89,6%); Economía Aplicada al Trabajo Social (79,59%); Antropología (69%); Trabajo Social con Comunidades (63,2%).

A este respecto, se toman los siguientes acuerdos:

- Informar al profesorado de estas asignaturas de estos datos y de la existencia de este Informe.
- Solicitar al profesorado que se reúna con el alumnado para conocer su opinión sobre esta cuestión.
- Que el profesorado envíe un informe señalando las cuestiones que considere relevantes en relación con estos resultados.
- Que el alumnado haga una aportación independiente.

**3. Aprobación, si procede, de la ficha de valoración de los proyectos docentes.**

Se propone tachar, en la casilla 13 de la página 2, la frase que figura entre paréntesis: fuera del horario lectivo de la titulación. Una vez realizada la modificación, se aprueba por asentimiento.

**4. Aprobación, si procede, del protocolo de coordinación horizontal de asignaturas en la titulación y de su cuestionario.**

Se aprueba por asentimiento.

**5. Aprobación, si procede, del cuadro de competencias según ficha de materias de las asignaturas del grado de Trabajo social.**

Se aprueba por asentimiento

**6. Revisión y aprobación, si procede, de los proyectos docentes de las asignaturas a impartir en el curso académico 2016/17.**

Se revisan los proyectos de las siguientes asignaturas, aplicando la ficha de valoración aprobada en el punto 3, con el siguiente resultado:

- Se aprueban los siguientes proyectos docentes:  
Intervención en Drogodependencias; La relación de Ayuda; Integración Jurídico-Social de los extranjeros; Políticas Sociales en España y en Canarias; Trabajo Social con Comunidades; Trabajo Social con Grupos; sistemas de Bienestar y Políticas Sociales; Inglés Aplicado al Trabajo Social.
- No se aprueban los siguientes proyectos docentes:  
Historia de los Movimientos Sociales; Prácticas de Análisis de la Realidad; Salud, Dependencia y Vulnerabilidad; Gestión de las Organizaciones; Psicología Social; Introducción al Trabajo Social; Trabajo Social y prevención de las Adicciones; La Mediación como herramienta de Intervención en Trabajo Social; Trabajo Social y Políticas de Igualdad; Historia de Canarias; Investigación Cualitativa y Cuantitativa Aplicada a los Problemas Sociales; Desarrollo Humano en el ciclo vital y en el medio Social; Programas y Prestaciones de los Servicios Sociales; Voluntariado e Intervención Social; La Protección del Consumidor; Habilidades Sociales y de Comunicación; Economía Aplicada al Trabajo Social; Regulación Laboral y Extranjería; Psicología; Modelos Teóricos del Trabajo Social; Antropología Social y Cultural; Organización de los Servicios Sociales; Estructura y Cambio Social; Introducción al derecho Civil: Persona, Patrimonio y Familia; Trabajo de Fin de grado; Desigualdad y Exclusión Social; Técnicas de Comunicación Social; Trabajo Social con Personas Mayores; Métodos y Técnicas de Investigación Social; Cooperación para el desarrollo; Sociología; Metodología en Trabajo Social; Epistemología del Trabajo Social.
- Se acuerda remitir los proyectos no aprobados, junto con las fichas de evaluación correspondientes, al profesorado responsable para que los modifique.
- Respecto a las restantes asignaturas, aún no enviadas, se acuerda autorizar a la Vicedecana a que las revise aplicando dicha ficha.

## **7. Ruegos y preguntas.**

- La profesora Soraya García Sánchez plantea la necesidad de coordinar las asignaturas que contienen créditos de Inglés. Para ello, ha creado un documento que permite poner en común lo que el profesorado hace en relación con dichos créditos. Propone una reunión presencial para analizar la forma en que se imparten los contenidos en Lengua Inglesa, y la manera en que se evalúan.
- El alumnado plantea que existe una orden del Administrador que impide acceder al alumnado al Edificio A durante los exámenes, y que incluso fueron expulsados en alguna ocasión. Esto causa un perjuicio al alumnado, pues a primera hora de la mañana hace mucho frío, y el alumnado que viene de lejos tiene que esperar a realizar el examen en condiciones muy

incómodas. La comisión acuerda trasladar esta queja al Decano y solicitar que se comunique a los miembros de la CAD la respuesta.

- El alumnado presenta varias quejas relacionadas con las asignaturas *Salud Pública y Trabajo Social; Historia de los Movimientos Sociales; y Derecho de la Ciudadanía*. Estas quejas se refieren a faltas de respeto, trato despectivo y machista. Asimismo, se señala que la asignatura *Derecho de la Ciudadanía* aún no se ha colgado el proyecto docente de la asignatura, por lo que no están claros ni el temario ni los criterios de evaluación de la teoría y las prácticas de aula.

Respecto a estas cuestiones, se acuerda lo siguiente:

- Informar al profesorado, al Departamento y al Vicerrectorado de estas quejas.
  - Recordar que la CAD, en virtud del artículo 20. 2 del *Reglamento De Las Comisiones De Asesoramiento Docente De Las Titulaciones Oficiales De La Facultad De Ciencias Jurídicas De La Universidad De Las Palmas De Gran Canaria* (BOULPGC IX, núm.1, Viernes, 8 de enero de 2016), entre las competencias de la CAD figura Proponer el Plan de Ordenación Docente. Para ello deberá: “a) Proponer los ámbitos que resultan competentes para impartir docencia en cada asignatura durante la fase de «Asignación General»”
  - Solicitar una reunión con el profesorado de estas asignaturas, para que tenga la ocasión de explicarse.
  - Solicitar al profesorado los criterios de calificación de estas tres asignaturas.
- Asimismo, se presentan por parte del alumnado varias quejas referidas al funcionamiento de la asignatura *Prácticas de Análisis de la Realidad*. La CAD acuerda instar al Vicedecanato de Prácticas a cumplir con los plazos y fechas del Protocolo que en su día se propuso para el funcionamiento de las asignaturas de Prácticas Curriculares de la Facultad.
  - La profesora Noemi Parra Abaunza señala que en el Trabajo Social Sanitario existe un espacio de colaboración para las Prácticas Curriculares que está desaprovechado, e insta a las coordinadoras de Prácticas a generar nuevos acuerdos.